

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 14 DIC. 1999

VISTO Y CONSIDERANDO que en reunión de Labor Parlamentaria los señores Presidentes de los distintos Bloques Políticos integrantes de este Poder Legislativo, decidieron trasladar a las 17:00 horas el comienzo de la Sesión Ordinaria prevista para la 9:30 horas del día 15 de Diciembre del corriente año.

Que en virtud de ser ésta la última Sesión Ordinaria de esta gestión Legislativa, los señores Presidentes de los Bloques considerando conveniente prorrogar la hora de iniciación de la Sesión, para dar tratamiento a diversos asuntos pendientes.

Que la presente Resolución de dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-TRASLADAR a las 17:00 horas el inicio de la Sesión Ordinaria prevista para 9:30 horas del día 15 de Diciembre del cte. año, según lo decidido por los señores Presidentes de los Bloques Políticos reunidos en Labor Parlamentaria y los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- La presente se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.-Registrar. Comunicar y Archiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 318 /99.-

